

Calendario de matriculación en la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior 2010

Entrega de solicitudes y documentación en cualquier centro de la CAPV en que se imparta Ciclos Formativos	Del 10 al 18 de mayo inclusive
Fin del plazo para el pago del precio público	21 de mayo
Resoluciones de exención y lista de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso	Día 31 de mayo en el IES Emilio Campuzano y en www.hezkuntza.net o www.euskadi.net/lanbidez
Reclamación a las listas provisionales y aporte de documentación complementaria	Hasta el 7 de junio a las 12:00 horas en el IES Emilio Campuzano
<i>Entrega al tribunal de documentación para exenciones por parte de personas que cursen ciclos de Grado Medio o 2º Iniciación profesional</i>	<i>Hasta el 7 de junio en la secretaría del IES Emilio Campuzano</i>
Publicación de listas definitivas de admisiones, exclusiones y exenciones	El 10 de junio en el IES Emilio Campuzano
Realización de las pruebas en el BEC pabellones a detreminar, Avda. de Euskadi, s/nº, Ansio, Barakaldo	17 y 18 de junio a las 16:00 horas
Publicación de lista provisional de calificaciones y posibilidad de recoger certificado de superación del total de la prueba.	28 de junio a las 12 horas, en el IES Emilio Campuzano
Reclamaciones a la lista de calificaciones.	28 y 29 de junio, hasta las 12 horas, en el IES Emilio Campuzano
Resolución de las reclamaciones	El 30 de junio a las 11 horas, en el IES Emilio Campuzano
Posibilidad de recibir certificados de superación total.	El 28 de junio, en el IES Emilio Campuzano
Posibilidad de recibir certificados de superación parcial.	El 30 de junio, en el IES Emilio Campuzano

Documentación que debe presentar quien pretenda realizar la prueba de acceso:

- 1.- Fotocopia DNI que justifique tener como mínimo 17 años cumplidos el año de la prueba en CFGM y 19 años en CFGS. Pueden ser 18 años si se posee el título de Grado Medio relacionado con el que se quiere acceder
- 2.- Inscripción informática a la prueba de acceso
- 3.- Demás documentos relevantes (para justificar solicitud de exenciones, por ejemplo)
- 4.- Abono de 18 euros